

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de febrero de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 23 31 000 2004 05322
ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	ORLANDO CESAR CANTILLO CANTILLO Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL
ASUNTO:	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE
AUTO DE TRÁMITE No.	344

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, en providencia del veintisiete de noviembre de 2012, visible del folio 178 al 192 del expediente, mediante la cual decidió: CONFIRMAR LA SENTENCIA proferida por este Despacho.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

DORIS ELENA RUIZ MONTES
JUEZA

A.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ . Fijado a las 8 a.m.

Secretaria

